

resolución

La Serena, 16 OCT. 2015

visto:

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.798, de Presupuesto para el Sector Público año 2.015;
- El Decreto N° 973, de fecha 13 de marzo de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 1.374 de fecha 28 de octubre de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el Convenio de Transferencia de Capital suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de la ejecución de la iniciativa "Transferencia Diplomado en Gestión del Recurso Hídrico" Código BIP 30317673-0;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República; se dicta la siguiente:

resolución (e) N° 1234

1. APRUÉBASE, la MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL, de fecha 14 de septiembre de 2.015, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO y la COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

"TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO"

CÓDIGO BIP 30317673-0

En La Serena, a 14 de septiembre de 2.015, comparecen el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Rut N° 60.915.000-9, representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA, cédula nacional de identidad N° 6.069.948-8; ambos domiciliados

para estos efectos en calle Moneda N° 1375, ciudad de Santiago, quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:



GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO



resolución (e) N° 1234

Antecedentes Generales:

- Que, con fecha 30 de septiembre de 2.014, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO", CÓDIGO BIP 30317673-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1374 de fecha 28 de octubre de 2.014.
- Que, con fecha 23 de julio de 2.015, el Director Ejecutivo de Conicyt, presentó Oficio Ordinario N° 804, en la que solicita al Intendente Regional, una prórroga del convenio a fin de que puedan iniciar una nueva convocatoria de proyectos por diplomado, ya que la primería de éstas, fue mal evaluada.
- Que, mediante memorándum electrónico N° 3.666 de fecha 07 de septiembre de 2.015, la División de Planificación y Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a la solicitud de aumento de plazo presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
- Que, con fecha 8 de septiembre de 2.015, la Administradora del proyecto, emite pronunciamiento favorable respecto a la solicitud presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

PRIMERO:

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 30 de septiembre de 2.014, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1374, de fecha 28 de octubre de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

SEGUNDO:

Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Novena del Convenio matriz, hasta el 18 de noviembre de 2.016.

TERCERO:

En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2.014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.



resolución (e) N° 1234

CUARTO: Personerías

La Personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La personería de don **CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**, para representar a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, consta en el Decreto N° 97, de 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.

QUINTO:

La presente Modificación de Convenio se firma en cuatro ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.

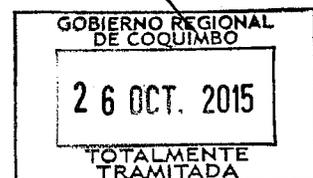
Firmado:

CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ - INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO
CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA – DIRECTOR EJECUTIVO DE CONICYT

Anótese, comuníquese y archívese.



CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo



LR/AEY/SSV/ISE/CZA/gss





MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
"TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO"
CÓDIGO BIP 30317673-0

En La Serena, a 14 de septiembre de 2.015, comparecen el **GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO**, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**, Rut N° 60.915.000-9, representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don **CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**, cédula nacional de identidad N° 6.069.948-8; ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 1375, ciudad de Santiago, quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:

Antecedentes Generales:

- Que, con fecha 30 de septiembre de 2.014, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO", CÓDIGO BIP 30317673-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1374 de fecha 28 de octubre de 2.014.
- Que, con fecha 23 de julio de 2.015, el Director Ejecutivo de Conicyt, presentó Oficio Ordinario N° 804, en la que solicita al Intendente Regional, una prórroga del convenio a fin de que puedan iniciar una nueva convocatoria de proyectos por diplomado, ya que la primería de éstas, fue mal evaluada.
- Que, mediante memorándum electrónico N° 3.666 de fecha 07 de septiembre de 2.015, la División de Planificación y Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a la solicitud de aumento de plazo presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
- Que, con fecha 8 de septiembre de 2.015, la Administradora del proyecto, emite pronunciamiento favorable respecto a la solicitud presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.



PRIMERO:

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 30 de septiembre de 2.014, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1374, de fecha 28 de octubre de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

SEGUNDO:

Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Novena del Convenio matriz, hasta el 18 de noviembre de 2.016.

TERCERO:

- En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2.014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

CUARTO: Personerías

La Personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

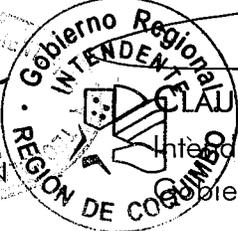
La personería de don **CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**, para representar a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, consta en el Decreto N° 97, de 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.

QUINTO:

La presente Modificación de Convenio se firma en cuatro ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.


CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director Ejecutivo
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA


CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo


LRH/ALV/MSS/ISE/MPR/CZA/pfc



MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
"TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO"
CÓDIGO BIP 30317673-0

En La Serena, a 14 de septiembre de 2.015, comparecen el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT N° 72.225.700-6, en adelante el "Gobierno Regional" persona jurídica de derecho público, creado por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representado según se acreditará por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ, cédula de identidad N° 8.821.936-8, chileno, Administrador Público, ambos domiciliados en calle Prat N° 350; y por la otra, la COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, Rut N° 60.915.000-9, representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA, cédula nacional de identidad N° 6.069.948-8; ambos domiciliados para estos efectos en calle Moneda N° 1375, ciudad de Santiago, quienes expresan que proceden a suscribir la siguiente modificación de Convenio:

Antecedentes Generales:

- Que, con fecha 30 de septiembre de 2.014, se suscribió un Convenio de Transferencia de Capital entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO", CÓDIGO BIP 30317673-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1374 de fecha 28 de octubre de 2.014.
- Que, con fecha 23 de julio de 2.015, el Director Ejecutivo de Conicyt, presentó Oficio Ordinario N° 804, en la que solicita al Intendente Regional, una prórroga del convenio a fin de que puedan iniciar una nueva convocatoria de proyectos por diplomado, ya que la primería de éstas, fue mal evaluada.
- Que, mediante memorándum electrónico N° 3.666 de fecha 07 de septiembre de 2.015, la División de Planificación y Desarrollo Regional, se pronuncia favorablemente respecto a la solicitud de aumento de plazo presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
- Que, con fecha 8 de septiembre de 2.015, la Administradora del proyecto, emite pronunciamiento favorable respecto a la solicitud presentada por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.



GOBIERNO REGIONAL
REGION DE COQUIMBO



PRIMERO:

Las partes vienen a celebrar la presente modificación al Convenio de Transferencia de Capital de fecha 30 de septiembre de 2.014, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0, aprobado mediante Resolución (e) N° 1374, de fecha 28 de octubre de 2.014, del Gobierno Regional de Coquimbo.

SEGUNDO:

Auméntese el plazo de ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio, establecido en la cláusula Novena del Convenio matriz, hasta el 18 de noviembre de 2.016.

TERCERO:

- En todo lo no modificado expresamente por este Convenio, rige en su plenitud el Convenio de Transferencia de Capital, en el marco de ejecución de la iniciativa denominada "TRANSFERENCIA DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO" CÓDIGO BIP 30317673-0, suscrito con fecha 30 de septiembre de 2.014, entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica pasando el presente instrumento, a formar parte integrante del citado convenio para todos los efectos legales.

CUARTO: Personerías

La Personería de don **CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ**, para representar al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, según consta en el Decreto N° 973 de 13 de julio de 2.015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

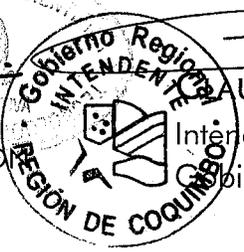
La personería de don **CHRISTIAN HUMBERTO NICOLAI ORELLANA**, para representar a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, consta en el Decreto N° 97, de 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.

QUINTO:

La presente Modificación de Convenio se firma en cuatro ejemplares, ambos de igual fecha y tenor, quedando dos en poder de cada una de las partes.


CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director Ejecutivo
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA


CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ
Intendente Regional
Gobierno Regional de Coquimbo



LRH/ALV/MSS/ISE/MFR/CJA/pfc

2